



El principio fundamental de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre) es la Evaluación de Riesgos, es decir la evaluación dirigida a conocer si hay riesgos en las empresas y a partir de la cuál habrá que poner en marcha, cuando sea necesario, la actividad preventiva. Actualmente estamos llevando a cabo la realización de dichos planes de evaluación de riesgos en los distintos centros de esta Excma Diputación Provincial, con los correspondientes planes de emergencia contra incendios y de evacuación, y por ello vamos a dedicar el boletín de este mes a explicar el significado de las señales de seguridad que nos vamos a poder encontrar en los diferentes centros y locales de trabajo para que cuando nos topemos con cualquiera de ellas conozcamos la información que nos quieren proporcionar.

LA SEÑALIZACIÓN ÓPTICA DE SEGURIDAD PARA LOS CENTROS DE TRABAJO

1. Definición.

La señalización de seguridad es una técnica de prevención por la cuál los trabajadores son informados de la existencia de riesgos en los centros de trabajo. La señalización más importante es la óptica, es decir la que se aprecia con la vista, que consiste en la determinación de señales de prohibición, obligación, advertencia e información. Además de informar sobre la presencia de riesgos, estas señales varían de forma y color según qué tipo de riesgo es el que existe, y en otras ocasiones también nos ofrecerán orientación sobre la ubicación de servicios auxiliares, vías de comunicación, salidas de emergencia, lo cuál disminuirá las consecuencias producidas por determinados riesgos.

2. Clases de Señales Ópticas.

La señalización óptica se divide en función de su aplicación en:

- Señales de advertencia: Advierten de un peligro. Son de forma triangular, con pictograma de color negro sobre fondo amarillo y bordes negros; sólo cuando la señal se refiera a materias nocivas o irritantes tendrá el fondo de color naranja.
- Señales de prohibición: Prohíben el comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tienen forma redonda, con pictograma negro sobre fondo blanco, y bordes y banda rojos.
- Señales de obligación: Obligan a un comportamiento determinado. Son también de forma redonda, pero con pictograma blanco sobre fondo azul.
- Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios: Tienen forma rectangular o cuadrada, con pictograma blanco sobre fondo rojo.
- Señales de salvamento o socorro: Aquellas que en caso de peligro indican la salida de emergencia. Son de forma rectangular o cuadrada, con pictograma blanco sobre fondo verde.

A continuación os mostramos gráficamente los distintos tipos de señales con sus formas geométricas, símbolos y colores.

Señales de Advertencia

✓ Forma triangular. ✓ Pictograma negro sobre fondo amarillo, bordes negros.



Señales de Prohibición

✓ Forma redonda. ✓ Pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda rojas.



Señales de Obligación

✓ Forma redonda. ✓ Pictograma blanco sobre fondo azul.



Señales relativas a los Equipos de Lucha contra Incendios

- ✓ Forma rectangular o cuadrada. ✓ Pictograma blanco sobre fondo rojo.



Señales de Salvamento o Socorro

- ✓ Forma rectangular o cuadrada. ✓ Pictograma blanco sobre fondo verde.



NUESTRAS NOTICIAS

Como ya os adelantamos en la publicación del pasado mes de marzo, a partir del próximo mes de mayo vamos a realizar, desde este Servicio Médico, una serie de campañas de prevención contra el cáncer. La primera de estas campañas va a ir dirigida contra el cáncer ginecológico, de mama y de cérvix, en las mujeres mayores de 40 años; y posiblemente, a continuación de ésta, llevemos a cabo una segunda campaña de prevención que dedicaremos al cáncer de colon y recto.

Con respecto a las pruebas de prevención a realizar en el caso del cáncer de mama y cérvix, ya tenemos un listado de personas interesadas que nos habéis llamado durante las últimas semanas. De todos los modos, tenemos como fecha límite hasta final de mayo para que cualquier otra funcionaria de esta Excmá Diputación Provincial, que tenga interés en que se le hagan las distintas exploraciones, nos lo avise previamente.

Y en cuanto al día y al horario en el que se van a llevar a cabo las distintas pruebas, telefónicamente nos iremos poniendo en contacto con cada una de vosotras para especificároslo.